



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

1592 ***Aprovació inicial del Pressupost General del Consorci de promoció Exterior per a l'exercici 2013.***

Presupuesto ejercicio 2013

En la secretaria de este Consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, del 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del Consorcio de Promoción Exterior para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por la Junta Rectora en la sesión del día 25 de enero de 2013. Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Junta Rectora.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de que se adopte otro.

Alcudia, 29 de enero de 2013

La Presidenta
Coloma Terrasa Ventayol

